



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **082-17**

Salta, **01 MAR 2017**
Expediente N° 12.613/16

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Elena Vargas Ferra, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2016

Que el Departamento de Alimentación y Nutrición da el VºBº a la solicitud de la Lic. Elena Vargas Ferra – Jefe de Trabajos Prácticos, para el pago del Master en Nutrición y Biotecnología Alimentaria de la Universidad de Jaén, modalidad a distancia, a través de la Fundación Universitaria Iberoamericana FUNIBER.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 55/16, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 19/16 del 22-11-16, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/16 del 22-11-16)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Lic. ELENA VARGAS FERRA – Jefe de Trabajos Prácticos,, la suma de \$ 5.000 - (PESOS CINCO MIL) del Fondo de Capacitación Docente, para el pago del Master en Nutrición y Biotecnología Alimentaria de la Universidad de Jaén, modalidad a distancia, a través de la Fundación Universitaria Iberoamericana FUNIBER.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 5.000.- (PESOS CINCO MIL) en la partida 3.8.3, del



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF FAX (0387) 4255456




RESOLUCION -CD- N° **082-17**

01 MAR 2017


Salta,
Expediente N° 12.613/16

presupuesto Ejercicio 2016.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Alimentación y Nutrición, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa